



NEGRET

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

MUNICIPALIDAD DE NEGRET
SECRETARIA

Recibido: 28 OCT. 2019
Número de folio: 100-2019-200
Línea:
Hora:

En Negrete, a 23 de octubre del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 23 de octubre del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta Vecinos Villa Conchalda., informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 21 de Noviembre del año 2019.
- Horario : inicio 19:00 término 20:00
- Lugar y dirección : Liceo la Frontera
Callejón Sanano # 02

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Villa Conchalda.:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Isabel María Cárdenas Rosales	[REDACTED]	Isabel Cárdenas
2	Gloria Carmen Araya Flores	[REDACTED]	Gloria Araya Flores
3	Maria Eugenia Navarrete Gaete	[REDACTED]	[Signature]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



Gloria Carmen Araya Flores
Gloria Araya Flores
Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral

Gloria Araya Flores